



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 13 de setiembre de 2021.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00144 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señor(a).

**Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL N° 02.**

Presente. –

Asunto : Se pone a conocimiento el formato de inscripción de la Unidad Beneficiaria y Acta de Suscripción y Compromiso de la Unidad Beneficiaria del Instituto Nacional Penitenciario a cargo de la Dirección de Medio Libre.

Referencia : Oficio N° D000001-2021-INPE-DML  
Cartilla informativa para Constituirse en Unidades Beneficiarias  
Oficio múltiple N° 97-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE-ESSE  
(Expediente ESSE2021-INT-0058939)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarles mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que a través del Oficio múltiple N° 097-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE-ESSE de fecha 01 de setiembre de 2021, se invitó a los directores(as) de la jurisdicción de la UGEL 02, a participar de la asistencia técnica sobre “Constitución de Unidades Beneficiarias del Instituto Nacional Penitenciario”, con fecha 06/09/2021 contando con la participación del Dr. Alfredo Tejada, Subdirector de la Dirección de Medio Libre de la Oficina Regional Lima.

Por lo expuesto precedentemente, el Subdirector de la Dirección de Medio Libre se comprometió a remitir el formato de inscripción y acta de suscripción y compromiso de la Unidad Beneficiaria (**ANEXOS**) a fin de ser difundidas a los directores(as) de esta jurisdicción para constituirse en Unidades Beneficiarias del Instituto Nacional Penitenciario de Lima.

Asimismo, para realizar alguna coordinación sobre la firma del acta de constitución de Unidad Beneficiaria se pueden comunicar con el **Dr. Dorion Perales Huamani, Subdirector de Medio Libre de Lima Norte, su teléfono 944607499; y correo dperales@inpe.gob.pe**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE – UGEL N° 02 (\*)

MLP/J.ASGESE  
ECHM/C(e)ESSE  
LASV/Abg.ESSE

Se adjunta: Formato de inscripción y acta de suscripción y compromiso de la Unidad Beneficiaria, en formato PDF (**ANEXOS**).

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.